



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:

A los integrantes de la Comisión de Nomenclatura del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en los artículos 29, fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 58 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León y lo dispuesto por el artículo 5 del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio del Municipio de Monterrey, nos fue turnado para estudio y análisis la **PROPUESTA DE CAMBIO DE NOMENCLATURA DE LA CALLE PRIVADA SIN NOMBRE UBICADA EN LA COLONIA ANTIGUA HACIENDA DE XÓCHITL POR EL DE BOSQUES DE LA SIERRA**, por lo anterior presentamos los siguientes:

ANTECEDENTES

En fecha 8 de febrero del 2013, el C. Arq. Roberto Javier Garza Cortez solicitó a la Comisión de Cabildo de Monterrey, se cambie el nombre de la calle 'Privada sin Nombre' ubicada en la Colonia Antigua Hacienda de Xóchitl por el de 'Bosques de la Sierra', manifestando que dicha petición fue verificada por el Departamento de Nomenclatura de la Dirección de Ingeniería Vial de la Secretaría de Vialidad y Tránsito, quien determinó que el nombre es viable y no se repite con ninguna otra calle.

En atención a lo expuesto, el Lic. Jesús Marcos García Rodríguez, Director de Ingeniería Vial de la Secretaría de Vialidad y Tránsito de Monterrey, en el oficio número SVTM/DIV/22187/II/2013, informó que se procedió a realizar el análisis y los estudios pertinentes determinando que es factible que la calle 'Privada sin Nombre', lleve el nombre de 'Bosques de la Sierra' del Desarrollo Antigua Hacienda de Xóchitl de Monterrey, ya que cumple con el Reglamento y no se encuentra repetida en ninguna otra colonia.

Y por último se le solicitó al Lic. José Ángel Molina Carrasco, Director de Participación Ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, fracción II, del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público del Municipio de Monterrey, proceda a cerciorarse de que no haya propietario de algún inmueble que se oponga a la solicitud realizada por el C. Arq. Roberto Javier Garza Cortéz, respecto al cambio de nomenclatura de la calle 'Privada Sin Nombre' por el de 'Bosques de la Sierra' en la colonia Antigua Hacienda de Xóchitl, quien informó a través del oficio No. DPC/051/12 que en la vía propuesta no se encontró vecino ni propietario alguno que se opusiera al cambio de esta.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

CONSIDERANDOS

PRIMERO: La Comisión de Nomenclatura del Ayuntamiento es la autoridad competente para estudiar la nomenclatura existente y las propuestas de cambio de las mismas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público del Municipio de Monterrey.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Monterrey, es autoridad competente para la determinación de la denominación de las vías y demás bienes públicos de uso común en términos del artículo 4 del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público del Municipio de Monterrey.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4, 5, 8, 9 y 12 del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público del Municipio de Monterrey, la Comisión de Nomenclatura del Ayuntamiento de Monterrey somete a consideración de este Cuerpo Colegiado, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba el cambio de nomenclatura de la calle PRIVADA SIN NOMBRE ubicada en la Colonia Antigua Hacienda de Xóchitl, por el nombre de BOSQUES DE LA SIERRA.

SEGUNDO: Instrúyase a la Secretaría de Vialidad y Tránsito de la Ciudad de Monterrey, a través de la Secretaría del Ayuntamiento para el exacto cumplimiento de los acuerdos.

TERCERO: Ordénese la publicación de los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 05 DE MARZO DEL 2013
COMISIÓN DE NOMENCLATURA DEL AYUNTAMIENTO**

**REGIDORA MARÍA ELISA IBARRA
JOHNSTON
PRESIDENTA
RÚBRICA**

**REGIDOR JOSÉ ÓSCAR MENDOZA
OVIEDO
SECRETARIO
RÚBRICA**



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**REGIDORA MARTHA ISABEL
CAVAZOS CANTÚ
VOCAL
RÚBRICA**

**REGIDORA CARLOTA GUADALUPE
VARGAS GARZA
VOCAL
SIN RÚBRICA**